



## CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2023 INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CANAL CAPITAL** (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; dio apertura al proceso de convocatoria pública CP-03-2023, mediante la Resolución 89 de 2023.

**CP-03-2023. OBJETO:** "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual ROMPER ESTEREOTIPOS, o como llegare a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC)"

De conformidad con el cronograma adoptado mediante la Resolución No. 89 de 2023, se procedió al cierre del proceso de selección el 7 de julio de 2023 a las 2:00 pm, por lo anterior una vez vencido dicho plazo, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas:

1. CONTRAPUNTO GROUP SAS.
2. SIMON SEIN SAS.
3. PUNTA MULATA SAS.
4. BUENAVIDA FILMS SAS.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de condiciones, se publica el presente informe DEFINITIVO de evaluación de las propuestas presentadas.

La presente evaluación final refleja lo verificado en las ofertas presentadas y en las subsanaciones solicitadas y allegadas por los proponentes hasta el 21 de julio de 2023.

Para el efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes eran responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y que las causales de rechazo se encontraban definidas de manera taxativa en el mencionado documento, por lo que es responsabilidad exclusiva de los proponentes, la elaboración de su propuesta.

A continuación, se enlista la propuesta rechazada, indicando las causales correspondientes:

OFERTA RECHAZADA No. 1		
PROYECTO	NOMBRE DEL PROONENTE	OBSERVACIONES
PROYECTO ROMPER ESTEREOTIPOS.	CONTRAPUNTO GROUP SAS	En la documentación de la propuesta no se encuentra el ANEXO 10 GUIÓN, ni el ANEXO 11 ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN, incurriendo en las causales de rechazo: - 5.5.11. Cuando se presenten propuestas parciales. - 5.5.13. Cuando la propuesta presente situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.



## CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2023 INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		Al ser el guión y la estrategia de producción parte de los documentos ponderables no es posible solicitar su subsanación como lo establece el pliego de condiciones en el numeral 1.20. EVALUACIÓN / COMITÉ EVALUADOR "El Comité Evaluador podrá, desde el inicio del proceso de verificación de las propuestas y con el propósito de agilizar la subsanación, solicitar a los proponentes aquellos documentos que se requieran para subsanar la oferta. En ningún caso esta posibilidad de subsanar recaerá sobre aspectos calificables de la oferta, sobre los criterios de desempate ni la falta de capacidad."
--	--	--

Para el efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes eran responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y que las causales de rechazo se encontraban definidas de manera taxativa en el mencionado documento, por lo que es responsabilidad exclusiva de los proponentes, la elaboración de su propuesta.

Finalmente, se enlistan las propuestas habilitadas e inhabilitadas, con el resultado de las evaluaciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03 -2023 EVALUACIÓN DE OFERTAS PROYECTO ROMPER ESTEREOTIPOS						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
SIMON SAIN SAS	900.309.623-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69,5	INHABILITADO
PUNTA MULATA SAS	900.525.897-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87,5	HABILITADO
BUENA VIDA FILMS SAS	900.276.409-8	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	77	INHABILITADO

Con fundamento en lo anterior y habiendo resultado habilitada y cumplido con el puntaje mínimo exigido (65 puntos), el comité evaluador realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

- Adjudicar el **PROYECTO ROMPER ESTEREOTIPOS**, a la empresa PUNTA MULATA SAS, con NIT 900.525.897-8, por valor de \$491.833.333.

Se adjuntan las matrices de verificación técnica, jurídica y financiera las cuales hacen parte integral del presente informe de evaluación.

Cordialmente,



## CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2023 INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

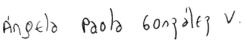


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### EVALUADORES TÉCNICOS

  
**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**  
Director Operativo

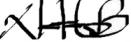
  
**MARCELA BENAVIDES ESTÉVEZ**  
Líder del equipo de Cultura, Ciudadanía y Educación

  
**ÁNGELA PAOLA GONZÁLEZ VÁSQUEZ**  
Líder de contenidos eureka

  
**RICARDO ERNESTO CORTÉS VERA**  
Productor de Contenidos

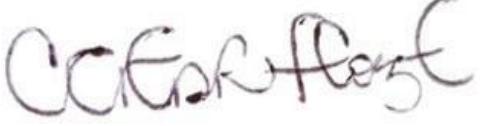
  
**CAROLINA ROBLEDO FORERO**  
Productora de Contenidos

  
**JULIANA GARCÍA MUTIS**  
Productora de Contenidos

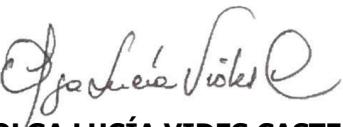
  
**NATALIA DEL PILAR GONZÁLEZ BELTRÁN**  
Productora de Contenidos

### EVALUADORES FINANCIEROS

  
**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
Subdirector Financiero

  
**CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHEÑIQUE**  
Profesional Especializado Grado 02 de Contabilidad

### EVALUADORES JURÍDICOS

  
**OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS**  
Profesional Especializada grado 03 Área Jurídica

  
**LUIS EDUARDO PÁEZ PACHECO**  
Asesor Jurídico Secretaría General

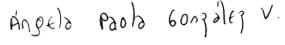
  
**EDWIN ROLANDO SÁNCHEZ PORRAS**  
Abogado Secretaría General

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2023 VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL							
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	OBSERVACIONES	DIAGNÓSTICO	PUNTAJE
1	CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.		NO ADMITIDA		<p>En la documentación de la propuesta no se encuentra el ANEXO 10 GUIÓN, ni el ANEXO 11 ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN, incurriendo en las causales de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.5.11. Cuando se presenten propuestas parciales.</li> <li>- 5.5.13. Cuando la propuesta presente situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.</li> </ul> <p>Al ser el guion y la estrategia de producción parte de los documentos ponderables no es posible solicitar su subsanación como lo establece el pliego de condiciones en el numeral 1.20. EVALUACION / COMITÉ EVALUADOR "El Comité Evaluador podrá, desde el inicio del proceso de verificación de las propuestas y con el propósito de agilizar la subsanación, solicitar a los proponentes aquellos documentos que se requieran para subsanar la oferta. En ningún caso esta posibilidad de subsanar recará sobre aspectos calificables de la oferta, sobre los criterios de desempate ni la falta de capacidad."</p>	NO ADMITIDA	
2	PUNTA MULATA PRODUCCIONES S. A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	HABILITADO	87.5
3	SIMON SEIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<p><b>EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 7)</b> Allegan el documento con la subsanación solicitada.</p> <p><b>EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO (ANEXO 8)</b> - En la hoja de vida subsanada del JEFE DE INVESTIGACIÓN se incluye la experiencia como jefe de investigación en Superfinanzas, serie web para niños sobre temas de educación financiera, sin embargo, el video del enlace no está disponible por lo cual no se puede verificar que sea una serie de no ficción para audiencia infantil realizazda a partir del 1º de enero de 2017.</p> <p>- En la hoja de vida subsanada del GUIONISTA se incluye la experiencia como guionista en Superfinanzas, serie web para niños sobre temas de educación financiera, sin embargo, el video del enlace no está disponible por lo cual no se puede verificar que sea una serie de no ficción para audiencia infantil realizazda a partir del 1º de enero de 2017.</p> <p><b>ANEXO 8.1</b> - Los videos de los enlaces suministrados en el anexo subsanado no se encuentran disponibles.</p>	NO HABILITADO	69.5
4	BUENAVIDA FILMS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se subsanaron las observaciones realizadas.	HABILITADO	77

#### COMITÉ REQUISITOS TÉCNICOS Y PONDERACIÓN

  
**JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ**  
 Director Operativo

  
**MARCELA BENAVIDES ESTÉVEZ**  
 Líder del equipo de Cultura, Ciudadanía y Educación

  
**ÁNGELA PAOLA GONZÁLEZ VÁSQUEZ**  
 Líder de contenidos eureka

  
**RICARDO ERNESTO CORTÉS VERA**  
 Productor de Contenidos

  
**CAROLINA ROBLEDO FORERO**  
 Productora de Contenidos

  
**JULIANA GARCÍA MUTIS**  
 Productora de Contenidos

  
**NATALIA DEL PILAR GONZÁLEZ BELTRÁN**  
 Productora de Contenidos

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

<b>Convocatoria No.:</b>	CP-03-2023	<b>Proyecto:</b>	ROMPER ESTEREOTIPOS
<b>Propuesta No.:</b>	2	<b>Proponente:</b>	PUNTA MULATA PRODUCCIONES S.A.S.

<b>PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:</b>	<b>87.50</b>
--	--------------

<b>1. PERTINENCIA PARA CAPITAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 5 puntos	<p>La propuesta responde a lo solicitado a la descripción del proyecto en el pliego de condiciones y es acorde con la naturaleza de eureka-Capital como sistema de comunicación público, participativo, de cuidado, incluyente, y consciente, con contenidos, estrategias y experiencias relevantes para los ciudadanos en la Bogotá- Región. El punto de vista de lxs chicxs protagonistas frente a los estereotipos de género y las reflexiones desde los paradigmas impuestos alrededor de esta temática son la columna vertebral de la propuesta y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones. El marco teórico sobre el que se construye el contenido de la propuesta es sólido y toma los ODS (específicamente el 5 de igualdad de género) como punto de partida para estructurar la investigación, por lo que desarrolla a profundidad la temática de equidad de género desde la mirada de lo global y lo local planteando un mapa temático sólido.</p>	5

<b>2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 40 puntos	<p>La estructura de la propuesta es clara y tiene lógica narrativa y el formato híbrido responde a la descripción del formato requerido en las reglas de participación. Sin embargo, se observa que la duración de la secuencia del experimento social no posibilita que 10 niñxs participantes puedan tener la suficiente participación con sus reflexiones frente al tema del capítulo y a la experiencia del reto propuesto.</p> <p>La propuesta tiene un enfoque que parte de la participación y empoderamiento de lxs chicxs, a partir de sus experiencias, ideas, opiniones y reflexiones. La presencia de una dupla de presentadores quienes a sus 12 años tienen posturas claras sobre el tema general de la serie puede ayudar a interpelar a la audiencia frente a cada una de las temáticas. Sin embargo, en la propuesta no es clara la facilidad de expresión que tiene la dupla en sus diálogos, dado que no hay registro de casting y esa interacción tiene una carga narrativa importante que debe asegurarse para el correcto desarrollo de cada capítulo. Los perfiles de los personajes propuestos para narrar las historias de vida son acertados, sin embargo, se sugiere tener al menos unx que se encuentre por debajo de los 10 años para lograr abordar un mayor rango de edades.</p> <p>Los diferentes componentes de la propuesta (realización, fotografía, animación) se encuentran bien articulados, pero no es claro el abordaje documental para el segmento de la Historia de vida, más allá del uso del registro tipo selfie, ni el tratamiento en general del sonido, música y diseño sonoro de las piezas animadas.</p> <p>La propuesta visual del 2D es atractiva, acorde con los gustos de lxs niños de la audiencia objetivo y puede resultar entretenida y proporcionar ritmo a cada capítulo.</p> <p>Las muestras audiovisuales del equipo humano proponente evidencian la experiencia suficiente para el proyecto.</p>	32

<b>3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 5 puntos	<p>Los contenidos multiplataforma propuestos responden a lo requerido en el apartado de convergencia del pliego y son coherentes con el componente de televisión. Adicionalmente, propone desarrollar piezas en la que los presentadores invitan a la audiencia a ver el contenido, lo cual fomenta una mayor participación y conversación en las plataformas digitales de eureka-Capital. El lenguaje, duración y formato de las piezas son coherentes con las plataformas y la audiencia a quien se dirigen.</p>	5

<b>4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>

Máximo 32,5 puntos	<p>La propuesta de producción responde a los requerimientos formulados para el proyecto, el plazo de ejecución del contrato, el valor total planteado y los flujos de pago para la convocatoria, presentado en el pliego definitivo de condiciones.</p> <p>La estrategia de producción evidencia los procesos por etapas de manera escalonada en bloques acorde a la formulación creativa, describe los roles del equipo humano que intervienen y el flujo de trabajo articulado en las diferentes fases, incluyendo las revisiones del canal. Sin embargo no menciona el asesor de contenidos.</p> <p>El cronograma responde a la formulación creativa presentada, está por 3 meses y 15 días y contempla la ejecución de las fases del proyecto, así como las retroalimentaciones y aprobación final del canal. Sin embargo no incluye el casting ni la elaboración y entrega del cabezote.</p> <p>El presupuesto es acorde a la propuesta y contempla la mayoría de los rubros de equipo humano y requerimientos técnicos mínimos solicitados. Los valores ofertados son coherentes con el mercado, sin embargo no se tiene en cuenta el jefe de investigación, se asocia como investigador solamente.</p> <p>La conformación del equipo humano mínimo es acorde con lo solicitado en la convocatoria.</p>	29
--------------------	---	----

#### **5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL**

Máximo 6 puntos	Punta Mulata Producciones SAS tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá.	6
-----------------	---	---

#### **6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA**

Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10
------------------	---	----

#### **7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Máximo 1 puntos	No presenta.	0
-----------------	--------------	---

#### **8. INCENTIVO A MIPYMES**

Máximo 0.25 puntos	El proponente clasifica como Mipyme mediante certificación expedida por el representante legal y el contador y adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal.	0.25
--------------------	---	------

#### **9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Máximo 0.25 puntos	El proponente certifica que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación, pertenecen a mujeres, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador y adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal.	0.25
--------------------	--	------

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

<b>Convocatoria No.:</b>	CP-03-2023	<b>Proyecto:</b>	ROMPER ESTEREOTIPOS
<b>Propuesta No.:</b>	3	<b>Proponente:</b>	SIMON SEIN SAS

**Título:** REVOLUCIÓN MULTICOLOR

<b>PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:</b>	<b>69.50</b>
--	--------------

<b>1. PERTINENCIA PARA CAPITAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGА</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 5 puntos	<p>La propuesta responde parcialmente a la descripción del proyecto en el pliego de condiciones, plantea un cubrimiento temático acorde con el requerido, sin embargo, presenta inconsistencias en relación a la audiencia objetivo. En varios apartes parece estar orientada a una audiencia juvenil, en la cual hay una mayor consolidación de la identidad de género y la compresión de la diversidad sexual, citando la propuesta: "A través de actividades experienciales el programa busca hacer el tema cercano y entendible para los jóvenes, racionalizando los estereotipos y promoviendo el análisis crítico de la vida. Se busca crear un producto con el que se sientan representados y puedan expresar sus opiniones sobre las temáticas de identidades de género y la diversidad sexual que enfrentan en su día a día". En la metodología de investigación proponen "abordar a cada uno de los jóvenes y pedirles su participación en las actividades sensoriales, queremos tener un espacio de conversación previo, de tipo grupo focal, relacionado con cuáles han sido sus experiencias con esos estereotipos puntuales y cómo lo viven, para usar esas experiencias y poder construir la orientación del capítulo." Lo cual parece estar orientado a un tipo de experiencia diferente a la de los experimentos sociales propuestos y que en el caso de los participantes podría ser contraproducente para el registro de la reacción y desarrollo espontáneo de los mismos.</p> <p>La inclusión del concepto de lo no binario, enunciado en varios momentos, no parece estar sustentada en la investigación realizada y se utiliza sin que la propuesta desarrolle en profundidad un enfoque diferencial.</p> <p>Las ternas de personajes propuestos para los diferentes capítulos dan cuenta de diversidad de puntos de vista y experiencias, aunque no es claro si son personajes reales seleccionados durante el proceso de investigación o si se trata de un casting de posibles tipos de personajes.</p>	2

<b>2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGА</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 40 puntos	<p>La propuesta incluye los diferentes elementos solicitados en el pliego: el experimento social, el recuento histórico, la historia de vida y el uso del narrador, que en este caso es "un robot Cyber-queer, androgínx, que no se identifica con el binarismo", también se propone como sección adicional un sketch cómico relacionado con el estereotipo a abordar y que resulta interesante desde cómo la mirada de los niños puede llevar a los más grandes a desaprender los estereotipos instalados. Sin embargo, el tratamiento de algunos de estos elementos no parece estar orientado a la identificación con la audiencia destinataria, por ejemplo, el experimento social planteado para el primer capítulo es apropiado frente al estereotipo a tratar, pero es poco coherente que se les proponga a los participantes vestir maniquíes de hombre y mujer y no de niño y niña. Elementos como las transiciones a manera de manos (algunas tatuadas, otras con anillos) que desplazan los videos como posts en redes sociales o la misma propuesta de fotografía que apelan a la estética de las redes están orientadas a un público más adolescente que infantil. Estas fluctuaciones entre audiencias presentes a lo largo de la propuesta también se evidencian en inconsistencias en el tono de X-Ray a lo largo del guion, en donde a veces parece hablarle a una audiencia infantil y otras a una audiencia adolescente, perdiendo por momentos el lenguaje simple y claro, pero desde un acercamiento divertido; con humor e ironía, que se solicita en pliego.</p> <p>El recuento histórico describe un par de anécdotas de culturas y momentos en los que no existían sesgos de género para el vestir, pero no desarrolla cómo el estereotipo se ha instalado en nuestra cultura como algo "normal", como solicita el pliego de condiciones.</p> <p>En el tratamiento audiovisual se describe el formato como documental experiencial "Al mostrar a lxs niñxs en un entorno real, se puede crear un relato más honesto y genuino que resuene con los espectadores. Además, el formato permite una mayor flexibilidad en la narración de historias. Al no estar limitado por un guion rígido, se pueden mostrar momentos y emociones inesperadas que pueden agregar una dimensión adicional a la historia." Sin embargo, los niños no estarán en un entorno real sino en un set acondicionado que representa el entorno de Xray del cual se destaca los elementos gráficos y de arte propuestos en los referentes para atraer la atención de la audiencia objetivo, aunque el referente para la historia del estereotipo corresponde con una estética más juvenil que infantil.</p> <p>La muestra audiovisual del director "Cronografías" evidencia calidad y experiencia en un formato cercano al de la sección de la historia del estereotipo, haciendo un adecuado uso de la narración, los elementos gráficos y la música para contar la historia, sin embargo, no evidencia experiencia en el trabajo con niñxs reales, además el contenido visualizado puede resultar más apropiado para una audiencia adolescente o juvenil que infantil. La muestra audiovisual del director de motion graphics evidencia experiencia y calidad en la animación del capítulo de la serie "Cuentazos con efectazos".</p>	20

<b>3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 5 puntos	<p>De los contenidos multiplataforma requeridos en el apartado de convergencia del pliego se describen las historias de vida de los niños, pero no los experimentos sociales, ni las historias de los estereotipos. Proponen desarrollar el trailer de la serie, un reel detrás de cámaras de cada capítulo, los sketches, tips de X ray sobre como los ninx pueden romper estereotipos, y un reel con las conclusiones de cada capítulo con ilustración y motion graphics.</p>	4

<b>4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 32,5 puntos	<p>La propuesta de producción responde a la descripción del proyecto contenida en el pliego de condiciones. Los documentos de presupuesto, equipo humano y la estrategia de producción son coherentes entre sí y acordes en términos generales a la propuesta creativa. Están contemplados todos los cargos solicitados en el pliego pero se evidencia que en la investigación solo hay una persona entonces el jefe de investigación no contaría con un equipo de trabajo.</p> <p>La propuesta atiende todos los requerimientos de producción exigidos para el proyecto pero se encuentra que el Director solo está contemplado por 2 meses y medio aún cuando la ejecución del proyecto está contemplada para 3 meses. No es claro en qué se usarán los rubros de extras y artistas ya que solo están contemplados por un día y el valor es muy bajo para que sean varias personas. No es claro si los cargos de postproducción están contemplados con equipos, se asume que así es. No se evidencia en la estrategia ni en el cronograma el proceso de grupos focales con los niños expuesto en la metodología de investigación. No es claro si el sketch se realizará en estudio en los días proyectados para la grabación por capítulo ni quienes serán los actores que interpreten estos personajes. En la propuesta audiovisual se aclara que se trabajará en la etapa de edición con los niños para que sean ellos quienes escogen los códigos digitales con los que se sientan identificados pero ese proceso no se evidencia en los documentos de producción.</p> <p>En el cronograma se evidencia la realización del material para convergencia y los hitos proyectados para cada pago cuentan con los entregables exigidos en el pliego de condiciones.</p> <p>Los valores en el presupuesto son coherentes con las tarifas del mercado y los presupuestos proyectados por CAPITAL. Se incluyen en el presupuesto los rubros para contador y asistente administrativo aún cuando en el pliego se aclara que: "Los valores dentro del presupuesto deben incluir de forma implícita (no desagregados) los costos y gastos indirectos del contrato para la correcta ejecución del mismo como por ejemplo: pólizas o seguros, beneficio o utilidad del contratista, almacenamiento, gastos administrativos, financieros o jurídicos, impuestos e imprevistos."</p>	27

<b>5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 6 puntos	El proponente es persona jurídica con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.	6

<b>6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10

<b>7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 1 puntos	No presenta.	0

<b>8. INCENTIVO A MIPYMES</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 0.25 puntos	El proponente allega certificación de microempresa, firmada por representante legal y contador.	0.25

<b>9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 0.25 puntos	El proponente allega certificación en la que da cuenta que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres, esta certificación está firmada por representante legal y contador.	0.25

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

<b>Convocatoria No.:</b>	CP-03-2023	<b>Proyecto:</b>	ROMPER ESTEREOTIPOS
<b>Propuesta No.:</b>	4	<b>Proponente:</b>	BUENAVIDA FILMS S.A.S.
		<b>Título:</b>	DIVERSITY 2.0

<b>PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:</b>	<b>77.00</b>
--	--------------

<b>1. PERTINENCIA PARA CAPITAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 5 puntos	<p>La propuesta atiende la descripción del proyecto del pliego de condiciones, plantea un cubrimiento temático acorde con el requerido y es acorde con la naturaleza de eureka-Capital como sistema de comunicación público, participativo, de cuidado, incluyente. Propone un enfoque orientado a crear una experiencia participativa que permita a los protagonistas adentrarse en los temas de la serie propiciando elementos como el asombro, la aventura, el descubrimiento y la diversión. El marco de la investigación evidencia experiencia en la articulación entre el conocimiento científico y el desarrollo de actividades artísticas basadas en la ceración colectiva y en la generación de espacios de interacción. Los temas también se abordan desde una perspectiva que tiene en cuenta también la salud mental con elemento transversal y propone un contexto protegido, en el que a través de juegos y re-creación de contextos de exclusión se promueve la reflexión y el cambio.</p> <p>La metodología de investigación es coherente con el enfoque de la propuesta y la audiencia, propone acudir a bases de datos y realizar talleres en colegios de diferentes localidades y propuestas pedagógicas para de allí seleccionar los perfiles más adecuados para el cubrimiento temático propuesto. Los personajes propuestos dan cuenta de diversidad de puntos de vista y experiencias, aunque no es claro si son personajes reales seleccionados durante el proceso de investigación o posibles tipos de personajes.</p>	4

<b>2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 40 puntos	<p>La manera como se propone contar a historia es atractiva y diferencial, partiendo de una propuesta cercana a las experiencias en vivo que pueden encontrarse en museos de ciencias y espacios destinados a la interacción con el público infantil. Sin embargo, ese carácter "enactivo" de la propuesta no logra traducirse adecuadamente a la propuesta televisiva generando inquietud sobre cómo lograr llevar la experiencia que viven los participantes que se adentran en Diversity 2.0 a las audiencias que ven el contenido en pantalla. Esto se evidencia particularmente el guion, en el cual algunas de las actividades a desarrollar en los distintos espacios y que pueden sostenerse desde una perspectiva experiencial inmersiva se sienten desarticuladas desde una lógica narrativa para televisión, lo cual puede hacer el contenido confuso y generar perdida de interés por parte de la audiencia objetivo.</p> <p>En cuanto al tratamiento audiovisual cada espacio que conforma Diversity 2.0 está claramente descrito desde su atmósfera, iluminación, diseño sonoro y escenografía, las cuales están desarrolladas en coherencia con las diferentes experiencias que el grupo de participantes vivirá en cada uno. Sin embargo, dada la especial naturaleza del formato habría sido apropiado contar con tener referentes visuales de lo que se quiere lograr con los diferentes recursos, especialmente en relación a la propuesta de arte de los diferentes espacios y a lo que se espera conseguir en el corto animado que muestra la experiencia de vida del niño protagonista con el uso de inteligencia artificial.</p> <p>La muestra audiovisual del director evidencia calidad y experiencia en contenidos de no ficción para audiencia infantil y en el trabajo de campo con niñxs. La muestra audiovisual de la directora de motion graphics evidencia calidad y experiencia en contenidos animados para audiencia infantil.</p>	32

<b>3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Máximo 5 puntos	De los insumos multiplataforma requeridos en el apartado de convergencia del pliego solo se describen las fotografías. Proponen desarrollar videos en los que los participantes de cada capítulo enian un mensaje a la audeicnia incitandolos a vencer los estereotipos y un blog sencillo sobre como los estereotipos afectan a los niñxs en su desarrollo.	4

<b>4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA</b>		
<b>PUNTOS QUE OTORGA</b>	<b>OBSERVACIONES DEL JURADO</b>	<b>PUNTAJE</b>

<p>Máximo 32,5 puntos</p> <p>La propuesta responde a los requerimientos formulados para el proyecto, el plazo de ejecución del contrato, el valor total planteado y los flujos de pago para la convocatoria, presentado en el pliego definitivo de condiciones.</p> <p>La estrategia de producción evidencia los diferentes procesos por etapas de manera paralela acorde a la formulación creativa presentada e incluyen la mayoría de revisiones del canal, sin embargo no describe los roles del equipo humano que intervienen en el flujo de trabajo articulado en las diferentes fases, ni como el equipo ensambla lo correspondiente al arte de los capítulos 2 al 5 previo a su grabación, así como los procesos de grabación de voz de Diversity y la elaboración del cabezote.</p> <p>El cronograma responde a la formulación creativa presentada, está por 3.5 meses y contempla la ejecución de los diferentes flujos del proyecto, así como las retroalimentaciones del canal, sin embargo no incluye la producción del cabezote de la serie y proyecta en semanas la ejecución de todos los procesos, lo que dificulta calcular algunas fases en días planteadas en el anexo original en correspondencia con la estrategia de producción, como las grabaciones en locaciones y estudio, las cuales se perciben justas al comparar con los días de grabación proyectados en los rubros del presupuesto, así como la etapa de investigación.</p> <p>El presupuesto es acorde a la propuesta presentada y contempla la mayoría de los rubros de equipo humano y requerimientos técnicos mínimos solicitados, sin embargo no se tiene en cuenta el cargo de jefe de investigación solicitado en el pliego de condiciones, se asocia como investigador solamente, el presupuesto para arte puede resultar ajustado, los valores ofertados para el animador y el paquete gráfico están justos y requieren de una mejor distribución en coherencia con lo propuesto en la formulación creativa. Faltan rubros relacionados en la estrategia de producción como el postproductor de sonido y el electricista. Si bien en el pliego de condiciones definitivo se menciona que Los valores dentro del presupuesto deben incluir de forma implícita (no desagregados) los costos y gastos indirectos del contrato para la correcta ejecución del mismo como por ejemplo: pólizas o seguros, beneficio o utilidad del contratista, almacenamiento, gastos administrativos, financieros o jurídicos, impuestos e imprevistos. se evidencian de manera desagregada imprevistos en algunos subtotales por un porcentaje del 5% al que no corresponden.</p> <p>La conformación del equipo humano mínimo cumple parcialmente con lo solicitado en la convocatoria porque no se incluyó el cargo de Jefe de investigación.</p>	<p>21</p>
---	-----------

#### 5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL

Máximo 6 puntos	El proponente es persona jurídica con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.	6
-----------------	---	---

#### 6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA

Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales.	10
------------------	---	----

#### 7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Máximo 1 puntos	No presenta.	0
-----------------	--------------	---

#### 8. INCENTIVO A MIPYMES

Máximo 0.25 puntos	Una vez revisada el certificado de existencia y representación legal de la empresa, se verificó que su clasificación Mipyme corresponde a microempresa y el proponente diligenció en el ANEXO 19 ACREDITACIÓN MIPYMES que es mediana empresa, por esta razón no se le otorgan los puntos porque hay una discrepancia.	0
--------------------	---	---

#### 9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Máximo 0.25 puntos	No presenta.	0
--------------------	--------------	---

**CANAL CAPITAL**  
**SUBDIRECCION FINANCIERA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA CP-03-2023 - SUBSANACION**

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual ROMPER ESTEREOTIPOS, o cómo llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).

OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021						Requisitos Adicionales		Resultado	Observaciones			
			CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?					
			≥ \$122,958.333	≥ 1.2	≥ 50%	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	SI	NO		
1	BUENA VIDA FILMS SAS		Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total	187,427,000 378,996,000 47,358,000 47,358,000	140,069,000	SI	3.96	SI	12.50	SI	Notas a los Estados Financieros Estados Financieros Comparativos Certificación de Estados Financieros Tarjeta profesional Contador Tarjeta Profesional Revisor Fiscal Antecedentes JCC del Contador Vig. Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X X X NA X NA	X X X NA X NA	NO HABILITADO	- el proponente NO allegó Certificación de Estados Financieros 2022
2	CONTRAPUNTO GROUP SAS		Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total	- - - -	-	-	-	-	0.00	-	Notas a los Estados Financieros Estados Financieros Comparativos Certificación de Estados Financieros Tarjeta profesional Contador Tarjeta Profesional Revisor Fiscal Antecedentes JCC del Contador Vig. Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	-	-	PROPONENTE RECHAZADO POR LO QUE NO SE LE REALIZARA LA EVALUACION FINANCIERA	
3	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS		Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total	484,574,229 484,574,229 32,164,606 32,164,606	452,409,623	SI	15.07	SI	6.64	SI	Notas a los Estados Financieros Estados Financieros Comparativos Certificación de Estados Financieros Tarjeta profesional Contador Tarjeta Profesional Revisor Fiscal Antecedentes JCC del Contador Vig. Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X X X X NA X NA	-	HABILITADO	
4	SIMON SEIN SAS		Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total	792,812,903 813,921,446 339,151,397 339,151,397	453,661,506	SI	2.34	SI	41.67	SI	Notas a los Estados Financieros Estados Financieros Comparativos Certificación de Estados Financieros Tarjeta profesional Contador Tarjeta Profesional Revisor Fiscal Antecedentes JCC del Contador Vig. Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X X X X NA X NA	-	HABILITADO	

Valor Presupuesto Oficial: 491,833,333  
Capital de Trabajo: Mayor o = a 122,958,333  
Solvencia: Mayor o = a 1.2  
Nivel de Endeudamiento: Menor o = al 0.50

ORLANDO  
BARBOSA SILVA Firmado digitalmente por  
ORLANDO BARBOSA SILVA  
Fecha: 2023.07.25 15:12:34  
-05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHEÑIQUE  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD



**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2023**



OFERENTE: PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS
NIT: 900.525.897-8
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: Juana Marcela González Díaz
IDENTIFICACIÓN: 52.777.917
LOTE OFERTADO: ROMPER ESTEREOTIPOS
VALOR DE LA OFERTA: \$491.833.333
INTEGRANTE (UT-CON-PSF):
NIT: () - ()
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:
IDENTIFICACIÓN:
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.  b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X  X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato.	Acta del órgano social competente		N/A	
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)			N/A	
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura		N/A	
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura		N/A	
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Naturaleza jurídica Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto) Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta) Tomador  Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta) Beneficiarios Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X  X  X  X  X  X  X  X  X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES Boletín de responsables fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes judiciales	Certificados respectivos	X  X  X		La entidad realizó la verificación correspondiente
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14	X		La entidad realizó la verificación correspondiente
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		La entidad realizó la verificación correspondiente
4.1.16.	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA - (ANEXO 17) O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - (ANEXO 18)	ANEXO 17	X		
4.1.17	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	Los proponentes deberán allegar el certificado REDAM de conformidad con el artículo 2º de la Ley 2097 de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a Tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo anterior para verificar que ningún proponente se encuentre inciso en las consecuencias establecidas en el artículo 6º de la citada Ley.  En el caso de consorcios o uniones temporales se debe allegar el certificado REDAM de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso de selección.	X		

**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2023**

<b>OFERENTE:</b> BUENAVIDA FILMS SAS
NIT: 900.276.409-8
<b>REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:</b> OSCAR DARIO JIMENEZ ESCRUCERIA
IDENTIFICACIÓN: 98.593.305
<b>LOTE OFERTADO:</b> ROMPER ESTEREOTIPOS
<b>VALOR DE LA OFERTA:</b> \$491.534.260
<b>INTEGRANTE (UT-CON-PSF):</b>
<b>NIT:</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:</b>
IDENTIFICACIÓN:
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:</b>

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b>	ANEXO 1	X		
4.1.2.	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.2.	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b> personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	<b>ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE</b> Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato..	Acta del órgano social competente		N/A	
4.1.5.	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)</b>	N/A		N/A	
4.1.6.	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	<b>PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO</b>	Poder autenticado o escritura		N/A	
4.1.8.	<b>APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS</b>	Poder autenticado o escritura		N/A	
4.1.9.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> Naturaleza jurídica Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto) Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta) Tomador  Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta) Beneficiarios Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		Se verificó la garantía 14-45-101098783 de Seguros del Estado
4.1.10.	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	<b>COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>	ANEXO 4	X		
4.1.12.	<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES</b> Boletín de responsables fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes judiciales	Certificados respectivos	X		La entidad realizó la verificación correspondiente
4.1.13.	<b>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	Certificado respectivo	X		
4.1.14.	<b>FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)</b>	ANEXO 14	X		
4.1.15.	<b>CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	Certificados respectivos		X	No es posible realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales teniendo en cuenta que para dicha verificación se requiere la fecha de expedición de los documentos de identificación de cada integrante del equipo humano. No se cuenta con la información mencionada. Se requiere aportar dicha información.
4.1.16.	<b>RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA - (ANEXO 17) O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - (ANEXO 18)</b>		X		
4.1.17	<b>REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).</b>	Los proponentes deberán allegar el certificado REDAM de conformidad con el artículo 2º de la Ley 2097 de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a Tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo anterior para verificar que ningún proponente se encuentre encurso en las consecuencias establecidas en el artículo 6º de la citada Ley.  En el caso de consorcios o uniones temporales se debe allegar el certificado REDAM de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso de selección.		X	El documento aportado deberá ser sobre la CC del Representante Legal no sobre el NIT de la sociedad, debe subsanar



**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2023**



OFERENTE: SIMON SEIN SAS

NIT: 900.309.623-1

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: CLAUDIA ISABEL RUBIANO RIVERA

IDENTIFICACIÓN: 37.670.440

LOTE OFERTADO: ROMPER ESTEREOTIPOS

VALOR DE LA OFERTA: \$491.833.333

INTEGRANTE (UT-CON-PSF):

NIT: () - ()

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:

IDENTIFICACIÓN:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato.	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)		N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Naturaleza jurídica Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto) Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta) Tomador	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
			X		
			X		
			X		
			X		
			X		
			X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	ANEXO 4	X		
4.1.12.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES Boletín de responsables fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes judiciales	Certificados respectivos	X		
			X		
			X		
4.1.13.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X		
4.1.14.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)	ANEXO 14	X		
4.1.15.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X		Certificados aportados por el proponente en la subsanación
4.1.16.	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA - (ANEXO 17) O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - (ANEXO 18)	ANEXO 17	X		
4.1.17	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	Los proponentes deberán allegar el certificado REDAM de conformidad con el artículo 2º de la Ley 2097 de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a Tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo anterior para verificar que ningún proponente se encuentre inciso en las consecuencias establecidas en el artículo 6º de la citada Ley.  En el caso de consorcios o uniones temporales se debe allegar el certificado REDAM de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso de selección.	X		Documento aportado por el proponente.